



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

4 de noviembre de 2024

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. MENOZZI PATRICIA EDITH, DNI. 24.468.856 con destino a solventar gastos de subsistencia y pagos de alquiler, encontrándose en una situación compleja en cuanto al mantenimiento de su familia en razón de problemas de salud en el seno de su familia y sus ingresos económicos son insuficientes para afrontar gastos,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas económicos que posibiliten mejorar la calidad de vida del grupo familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 135.000,00) a favor de la Sra. MENOZZI PATRICIA EDITH, DNI. 24.468.856, sin cargo a rendir cuentas, con destino a solventar gastos de alquiler y otros que mejoren su calidad de vida, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud presentada por la interesada.

Artículo 2º: Atento lo solicitado por la beneficiaria autorizase a la Contaduría Municipal a formalizar el pago de este subsidio a través de transferencia bancaria a la C.B.U. 0140371603701352814402 imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.639}

Dr. José Matías Balsameo
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte